

Pasos a seguir para poder generar una referencia de pago (evaluación extraordinaria y título de suficiencia).

Universidad Autónoma del Estado de México

SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR SD

Para que puedas generar la hoja de referencia de pago de la asignatura/unidad de aprendizaje es necesario que tengas registrada la calificación previa a la evaluación deseada, en caso de que no aparezca ponte en contacto con el personal del Departamento de Control Escolar de tu espacio académico.

IMPORTANTE

Antes de realizar el pago del examen, verifica con tu profesor que cumplas con el porcentaje de asistencia reglamentario que te da derecho a la evaluación, de no ser así, el pago no será reembolsado y tampoco te dará derecho a presentar el examen.

Referencia de pago: GEOMETRIA ANALITICA - (EXTRAORDINARIO)

Imprimir

Recuerda que sólo podrás imprimir y pagar la hoja de referencia a más tardar un día antes de la evaluación correspondiente.

Procedimiento Sugerido:

- 1) Ingresar al Sistema de Control Escolar (SICDE):
<https://controlescolar.uaemex.mx/ce/sicde/publico/alumnos/indexLogin.html>
- 2) Ingresa tu número de cuenta (usuario) y UNIP (contraseña). El UNIP aparece en tu tira de materias en la parte superior.
- 3) Del menú que aparecerá del lado izquierdo dá clic en referencias de pago, selecciona “**Evaluación extraordinario y a título de suficiencia**”
- 4) En la parte inferior observarás la opción de referencia de pago e impresión de este documento.
- 5) Deberás **pagar, por lo menos, 24 horas antes** de la fecha y hora marcada de tu examen.
- 6) Los recibos tienen fecha de vencimiento, no olvides pagar antes de la fecha indicada.
- 7) Es importante que pagues en **Ventanilla del Banco HSBC**, para evitar contratiempos. Con la finalidad que se vea reflejado el pago lo más pronto posible. De lo contrario podría tardar en detectarse el pago en los sistemas de registro.
- 8) En caso de no pagar o no tener notificación de pago, el sistema automáticamente asentará S/D (sin derecho) por falta de pago. Lo que significa que tendrás que presentar el título o recurrar la materia.